serpa
empresa pública
Sociedad de Servicios del
Principado de Asturias, S. A.

La Laboral
Calle Luis Moya Blanco, 261
33203 Gijón. Asturias
T +34 985 133 316
F +34 985 338 374

serpa@serpasa.es
www.serpasa.es

Empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. (SERPA, S. A.) Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3063, Libro 0, Folio 209, Hoja AS 28071 - CIF: A-74061177

BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN DE *2 PLAZAS DE AUXILIAR AGROFORESTAL* PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

1. Descripción de puesto 2
2. Número de puestos ofertados 2
3. Carácter de la plaza 2
4. Funciones del puesto 3
5. Requisitos del puesto. 3
6. Solicitudes de participación y documentación a presentar 4
7. Plazo y lugar de presentación de solicitudes 5
8. Procedimiento de selección 5
9. Puntuación. 6
10. Tribunal. 7
11. Publicidad. 7
12. Consideraciones finales 8

serpa
empresa pública
Sociedad de Servicios del
Principado de Asturias, S. A.

La Laboral
Calle Luis Moya Blanco, 261
33203 Gijón. Asturias
T +34 985 133 316
F +34 985 338 374

serpa@serpasa.es
www.serpasa.es

Empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. (SERPA, S. A.) Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3063, Libro 0, Folio 209, Hoja AS 28071 - CIF: A-74061177

BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN DE ***2 PLAZAS DE AUXILIAR AGROFORESTAL*** PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.)

1. Descripción de puesto

La empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. convoca 2 plazas de Auxiliar Agroforestal, para la realización de las labores descritas en el apartado 4 de estas Bases.

2. Número de puestos ofertados

Dos (2)

3. Carácter de la plaza

- Contrato temporal a jornada completa
- Duración. Temporal. Máximo seis meses
- Nivel: 7
- Categoría: Oficial de segunda de oficios varios
- Convenio de aplicación: Oficinas y Despachos del Principado de Asturias
- Periodo de prueba: Según convenio
- Sueldo bruto anual: 17.021,20 € año
- Lugar de trabajo: Centro de Alerta y Control de Plagas y Especies Invasoras / Vivero Forestal de La Mata (Grado)
- Horario de trabajo: De lunes a viernes; 35,83 horas semanales todo el año.
- Jornada continua.

La Laboral
Calle Luis Moya Blanco, 261
33203 Gijón. Asturias
T +34 985 133 316
F +34 985 338 374

serpa@serpasa.es
www.serpasa.es

Empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. (SERPA, S. A.) Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3063, Libro 0, Folio 209, Hoja AS 28071 - CIF: A-74061177

4. Funciones del puesto

El trabajo consistirá en la realización de labores auxiliares dentro de las actuaciones que desarrolla SERPA en el marco de los siguientes encargos:

- "ACTUACIONES PARA EL CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS FORESTALES EN EUCALIPTO Y CASTAÑO": recogida de material forestal, suelta de especies, manipulación de material biológico en laboratorio, tratamiento informático de datos, …
- "GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE PLANTAS FORESTALES, CONTROL DE MATERIALES FORESTALES DE REPRODUCCIÓN Y APOYO AL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN FORESTAL": labores propias de producción intensiva de planta forestal (siembra, selección de lotes, escarda manual y otras actividades auxiliares del vivero)

5. Requisitos del puesto.

5.1 Requisitos mínimos.

- Formación mínima de **FP de Grado Medio/Superior o Bachiller Superior**, o titulaciones equivalentes.
- **Permiso de conducir tipo B** en vigor.
- **Experiencia de al menos 1 año como auxiliar en vivero, servicios forestales, control de patógenos en el ámbito agrario o forestal.**
- **Incorporación inmediata**

5.2 Valorable

- **Titulación** en Formación Profesional o Universitaria de ámbito agrario, forestal o medioambiental.
- Manejo a nivel usuario de herramientas informáticas: **Word, Excel.**
- **Conocimientos y/o experiencia** en biología /control de plagas/trabajos de laboratorio.

La Laboral
Calle Luis Moya Blanco, 261
33203 Gijón. Asturias
T +34 985 133 316
F +34 985 338 374

serpa@serpasa.es
www.serpasa.es

Empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. (SERPA, S. A.) Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3063, Libro 0, Folio 209, Hoja AS 28071 - CIF: A-74061177

6. Solicitudes de participación y documentación a presentar.

En el plazo de admisión de solicitudes deberá presentarse la siguiente documentación:

- **Currículum vitae actualizado**
- **Fotocopia de la titulación académica** exigible, los méritos aportados y cuantos otros documentos se requieran en el apartado 5 de *Requisitos específicos del puesto.*
- Fotocopia del **DNI** en vigor
- Fotocopia del **permiso de conducir** en vigor
- La experiencia laboral deberá acreditarse mediante la aportación de copia del **informe de vida laboral actualizado** y mediante la aportación de copia de los contratos de trabajo acompañados de informe de vida laboral. Así mismo, la experiencia profesional exigida en el apartado 5 de estas bases se deberá acreditar mediante certificación emitida por la empresa y/u organismo correspondiente donde figuren expresamente especificadas las tareas realizadas y duración de las mismas en las que la persona solicitante haya ejercido las funciones del puesto.
- Asimismo, se presentará una **declaración responsable** de acuerdo con el modelo adjunto en la que se indique la empresa, el tiempo de trabajo y descripción de la experiencia desarrollada en las herramientas informáticas especificadas o títulos que acrediten formación en las mismas.
- La **formación complementaria** deberá estar relacionada con las funciones del puesto a desempeñar y se acreditará mediante **certificado** de la entidad formadora o diploma acreditativo de la formación en el que habrá de venir ineludiblemente el número de horas de formación. La valoración de la formación impartida seguirá las mismas pautas que la recibida siendo necesario que tenga relación con las características del puesto y ha de venir acreditada en duración de horas. No se valorarán aquellos cursos en los que no figure expresamente acreditado el número de horas de duración. No se entenderá como formación complementaria la asistencia a jornadas, seminarios o congresos.

Los candidatos que pasen a la fase de entrevista deberán presentar la documentación acreditativa de los datos aportados en la Declaración Responsable.

Los requisitos exigidos y los méritos presentados junto con la solicitud serán objeto de comprobación antes de la formalización de la contratación para lo que será necesario aportar originales de la documentación aportada para su compulsa. El hecho de presentar la solicitud, e incluso de superar las

La Laboral
Calle Luis Moya Blanco, 261
33203 Gijón. Asturias
T +34 985 133 316
F +34 985 338 374

serpa@serpasa.es
www.serpasa.es

Empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. (SERPA, S. A.) Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3063, Libro 0, Folio 209, Hoja AS 28071 - CIF: A-74061177

pruebas, no creará derecho alguno a la persona candidata seleccionada en caso de incumplimiento de requisitos o de haberse observado inexactitud o falsedad en la documentación aportada.

7. Plazo y lugar de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será **hasta las 09:00 horas del día 24 de enero de 2023**.

Las solicitudes se presentarán, por correo electrónico, a la dirección empleo@serpasa.es indicando en el asunto "AUXILIAR AGROFORESTAL".

8. Procedimiento de selección

Las fases principales del procedimiento son las siguientes:

Fase I. Recepción de las solicitudes presentadas y determinación de la relación de personas admitidas y excluidas.

SERPA, S. A. publicará en la web corporativa, www.serpasa.es, la relación de personas admitidas y excluidas, expresando las causas de exclusión y otorgando un plazo para la subsanación de defectos.

Fase II. Valoración provisional por parte del Tribunal de la formación y experiencia profesional en atención al contenido de la Declaración Responsable presentada por cada candidato, que se hará pública en la web de SERPA S.A.

Fase III. Entrevista Personal: con el fin de comprobar la adecuación del perfil de la persona candidata a la plaza ofertada el tribunal requerirá la documentación acreditativa de la experiencia profesional incluida en su declaración responsable y realizará en el mismo acto una entrevista personal que versará sobre las funciones y experiencia referida al puesto a desempeñar.

La Fase de entrevista personal tendrá lugar con un máximo de 5 candidatos, que serán los que mejores puntuaciones hayan obtenido en la fase II

Fase IV. El Tribunal publicará en la misma web la puntuación total del proceso selectivo la cual determinará el orden de clasificación y, por tanto, la propuesta de contratación del Tribunal a favor de la persona aspirante con mayor puntuación por orden de clasificación.

serpa
empresa pública
Sociedad de Servicios del
Principado de Asturias, S. A.

La Laboral
Calle Luis Moya Blanco, 261
33203 Gijón. Asturias
T +34 985 133 316
F +34 985 338 374

serpa@serpasa.es
www.serpasa.es

Empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. (SERPA, S. A.) Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3063, Libro 0, Folio 209, Hoja AS 28071 - CIF: A-74061177

9. Puntuación.

La puntuación total máxima es de **50 puntos**.

La puntuación se ajustará al siguiente baremo:

1. <u>Experiencia profesional. Puntuación máxima 25 puntos</u>

a) Servicios prestados como **auxiliar agroforestal en vivero, servicios forestales, control de patógenos en el ámbito agrario o forestal o trabajos en laboratorio:** 5 puntos por cada año de experiencia

2. <u>Formación. Puntuación máxima 10 puntos</u>

a) **Titulación de Formación Profesional**:

Formación Profesional Grado Medio:

Especialidad producción agropecuaria o forestal: 4 puntos

Formación Profesional Grado Superior:

Especialidad Gestión Forestal y del Medio Natural: 5 puntos

b) **Titulación universitaria** que tenga relación con el puesto de trabajo ofertado (Biología, Forestal, Agraria, …): 5 puntos

c) **Otros cursos de formación**, recibidos o impartidos, que tengan relación con las funciones de la plaza ofertada o con el manejo de las aplicaciones informáticas valorables, conforme a la siguiente escala:

Entre 30 y 50 horas: 0,5 puntos
Entre 51 y 100 horas: 1 punto
Entre 101 y 200 horas: 2 puntos
Entre 201 y 300: 3 puntos
Más de 301 horas: 4 puntos

La formación deberá estar relacionada con las funciones del puesto a desempeñar y se acreditará mediante certificado de la entidad formadora o diploma acreditativo de la formación en el que habrá de venir ineludiblemente el número de horas de formación. La valoración de la formación impartida seguirá las mismas pautas que la recibida

La Laboral
Calle Luis Moya Blanco, 261
33203 Gijón. Asturias
T +34 985 133 316
F +34 985 338 374

serpa@serpasa.es
www.serpasa.es

Empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. (SERPA, S. A.) Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3063, Libro 0, Folio 209, Hoja AS 28071 - CIF: A-74061177

siendo necesario que tenga relación con las características del puesto y ha de venir acreditada en duración de horas.

No se valorarán aquellos cursos en cuya certificación no figure expresamente acreditado el número de horas de duración. La formación deberá haber sido impartida por entidades oficiales y homologadas a tal fin. No se entenderá como formación complementaria la asistencia a jornadas, seminarios o congresos.

3. **Entrevista personal. Puntación máxima 15 puntos**

Con el fin de comprobar la adecuación del perfil de la persona candidata a la plaza ofertada se realizará una entrevista personal que versará sobre las funciones, experiencia referida y competencias del puesto a desempeñar. A esta fase acceden solamente los cinco (5) candidatos que mejor puntuación hayan obtenido en la fase anterior, Fase II.

Será preciso alcanzar en esta fase una **puntuación mínima de 7,5 puntos para continuar en el proceso de selección.**

10. Tribunal.

La composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente:	José Ángel Jódar Pereña (titular)
	Mónica Sánchez López (suplente)
Secretario:	Asun Mormeneo Val (titular)
	María Antonia Martínez Fernández (suplente)
Asesor:	Eloy Álvarez Ron (titular)

11. Publicidad.

La presente convocatoria, así como el lugar, fechas y demás detalles para la realización del proceso selectivo se publicarán en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias (www.asturias.es), en

La Laboral
Calle Luis Moya Blanco, 261
33203 Gijón. Asturias
T +34 985 133 316
F +34 985 338 374

serpa@serpasa.es
www.serpasa.es

Empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. (SERPA, S. A.) Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3063, Libro 0, Folio 209, Hoja AS 28071 - CIF: A-74061177

la página web de SERPA, S. A. (www.serpasa.es), así como en la web "Trabajastur" del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (www.asturias.es/trabajastur).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente elaborará la lista de personas admitidas y excluidas, expresando las causas de exclusión y otorgando un plazo para la subsanación de defectos, Esta lista será objeto de publicación en la página web de SERPA, S. A.

Se hará pública asimismo la valoración provisional por parte del Tribunal de los méritos y experiencia profesional, en atención al contenido de la Declaración Responsable presentada por cada candidato.

Una vez realizadas las entrevistas, el Tribunal publicará en la misma web la puntuación total del proceso selectivo la cual determinará el orden de clasificación y, por tanto, la propuesta de contratación a favor de la persona aspirante con mayor puntuación por orden de clasificación.

Con carácter previo a la formalización del contrato se indicará a la persona propuesta el plazo y lugar de presen-tación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la presente convocatoria junto con aquella otra necesaria para la formalización del contrato.

Si de la comprobación de la documentación se observara inexactitud o falsedad se resolverá la exclusión del proceso selectivo decayendo el interesado en los derechos e intereses legítimos a ser contratado.

12. Consideraciones finales

En todo momento se seguirán las “Instrucciones por las que se regulan los procedimientos de selección llevados a cabo por las empresas públicas y entes del Principado de Asturias que se rigen por el Derecho Privado” aprobadas por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias el 27 de abril de 2016.

Por razones organizativas podrán dejarse sin cubrir las plazas ofertadas.

La convocatoria podrá quedar desierta.

Se formará una **bolsa de empleo** con los candidatos aspirantes admitidos en esta convocatoria, que, por orden de puntuación, hayan llegado a la última fase del proceso y hayan superado todos los requisitos establecidos en la convocatoria para cada una de las fases.

La contratación de las personas que resulten seleccionadas queda supeditada a:

serpa
empresa pública
Sociedad de Servicios del
Principado de Asturias, S. A.

La Laboral
Calle Luis Moya Blanco, 261
33203 Gijón. Asturias
T +34 985 133 316
F +34 985 338 374

serpa@serpasa.es
www.serpasa.es

Empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. (SERPA, S. A.) Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3063, Libro 0, Folio 209, Hoja AS 28071 - CIF: A-74061177

- **La preceptiva autorización de los órganos competentes de la Administración del Principado de Asturias.**
- **Que el candidato no hubiera sido despedido o separado mediante expediente disciplinario de ninguna administración, entidad o empresa integrada en el sector público, excepto despidos colectivos.**

En Gijón, a 19 de enero de 2023

Fdo.: D. José Ángel Jódar Pereña

Gerente de SERPA, S. A.